

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ALEX CONTRERAS HIZO ESTE ANUNCIO

# Impuesto selectivo al consumo subirá gradualmente este año

Incremento de este tributo estaba pendiente desde el año pasado.

El Ministro de Economía y Finanzas, Alex Contreras, anunció que el Gobierno tiene previsto elevar el impuesto selectivo al consumo (ISC) durante este año. Este aumento estaba pendiente desde el año anterior, cuando fue postergado para brindar apoyo a las empresas en medio de la preocupación por la llegada del Fenómeno de El Niño (FEN), indicó.

Contreras explicó que la decisión de postergar el aumento el año pasado se tomó con el objetivo de no afectar la recuperación económica. Ahora, el incremento será gradual y diseñado de manera que no cause un impacto significativo. Además, afirmó que se proporcionarán más detalles sobre esta medida hoy martes, considerando la caída en los ingresos fiscales durante la recesión económica.

“Ha habido una caída muy importante en las cuentas fiscales en el contexto que nos ha tocado enfrentar. Quiero ser muy transparente con los bodegueros, con las pequeñas tienditas; vamos a tomar una decisión que permita equilibrar dos posiciones: no afectar la recuperación de



Se confirmó que habrá un incremento del ISC este año.

## SIN EXONERACIONES

♦ Alex Contreras dijo que que no se quitará ninguna exoneración tributaria, se mantendrá el 8% del Impuesto General a las Ventas (IGV) que pagan los restaurantes, para ese propósito, el gasto público será más eficiente; por ejemplo, se aplicará en compras corporativas (en grandes volúmenes) a fin de ahorrar.

nuestra economía y no afectar los recursos que nuestro Estado designe”, señaló el titular del MEF.

El impuesto es una carga tributaria que recae sobre bienes considerados como de lujo como vehículos nuevos, licores, bebidas hidratantes,

energéticas, entre otros. El impuesto además selecciona a otros productos por sus posibles efectos negativos en el ámbito personal, social o medioambiental, buscando desalentar su consumo. Además, el ISC también se aplica a los combustibles, a excepción de aquellos exonerados hasta el 30 de junio de 2022, según el Decreto Supremo N° 068-2022-EF.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva, la recaudación de octubre de 2023 fue de S/ 807 millones, lo que representa una disminución del 1.4% en términos interanuales. Además, en noviembre la recaudación del impuesto selectivo al consumo fue de S/775 millones, experimentando una disminución interanual del 13.1%.

## GARANTÍAS BENEFICIARÁN A EMPRENDEDORES

# Cofide asignó la suma de S/ 1,000 millones

Cofide, el Banco de Desarrollo del Perú, indicó que batió récords en las dos primeras subastas de garantías del año, como parte del programa Impulso MyPerú, en la reciente edición asignó la suma más alta obtenida de todas las subastas realizadas: 1,000 millones de soles en garantías.

Estos recursos beneficiarán directamente a miles de empresas y emprendedores de todo el país.

Este resultado, sumado a los anteriores, hacen un total general de 6,300 millones de soles en garantías asignadas a entidades del sistema finan-

ciero y cooperativas de ahorro y crédito participantes del programa, colocando a disposición de estas y en el menor tiempo posible, los fondos de este programa de garantías que a la fecha representan un total de 15,000 millones de soles.

Esta es la segunda subasta que incluye una nueva metodología para la asignación de montos en garantías, con el fin de incentivar el acceso al crédito a clientes nuevos, a quienes no han recibido créditos en los últimos 12 meses, o a quienes pertenecen a sectores afectados por la crisis, como turismo, construcción, agropecuario y pesca.



## LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ED-01-2023-LP

CONVOCATORIA A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE DISTRIBUCIÓN ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A., EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD NORTE MEDIO S.A. – HIDRANDINA, EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A. – ELECTROCENTRO, Y EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A. - ELECTRO UCAYALI

El proceso de Licitación se efectúa en concordancia con la Ley N°28832, y el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad Decreto Supremo N° 052-2007-EM y el Procedimiento para Licitaciones de Largo Plazo Resolución OSINERGMIN N° 688-2008-OS/CD.

Conductor del Proceso: ENEL DISTRIBUCIÓN S.A.A.

Objeto: Contar con contratos para el suministro de potencia contratada energía asociada requerida por las licitantes, para atender la demanda de electricidad, para el periodo Febrero 2027 – Diciembre 2030. Los montos a licitar en MW son los siguientes:

	Mercado Regulado	Total
Potencia Requerida Fija	244.60	244.60
Potencia Requerida Variable	48.92	48.92
Total	293.52	293.52

Disponibilidad de las bases:

Se podrá acceder a las Bases en la página web [www.enel.pe](http://www.enel.pe)

Pago por derecho de participar:

S/ 1,800.00 (Un Mil Ocho Cientos y 00/100 Soles) incluido IGV. El importe deberá ser depositado en la Cuenta Corriente en Moneda Nacional N° 002-191-000170478098-58 en el Banco de Crédito del Perú. Una vez realizado el depósito, deberá enviarse copia del voucher vía correo electrónico, indicando Denominación / razón social, dirección y RUC (empresas nacionales), para la emisión del comprobante de pago, así como datos de identidad del representante legal del Postor, dirección, teléfono y correo electrónico, a fin de que el Conductor del Proceso efectúe las comunicaciones y coordinaciones pertinentes.

Data room:

<https://www.enel.pe/es/ayuda/compra-de-energia.html>

Etapas y fechas del proceso:

Etapas	Plazo máximo
Venta de las bases	El 30 de abril de 2024
Formulación de consultas	El 01 de marzo de 2024
Aprobación Bases integradas	El 30 de abril de 2024
Presentación de Sobre de Precalificación	El 15 de mayo 2024
Comunicación de Precalificación	El 20 de mayo 2024
Presentación de Garantías	El 03 de junio 2024
Presentación de Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro	El 18 de junio 2024
Publicación de resultados	El 21 de junio 2024

La Presentación de propuestas y la Adjudicación de la Buena Pro se llevarán a cabo en las oficinas administrativas del Conductor del Proceso, ubicado en Jr. Paseo del Bosque N° 500, Urb. Chacarilla del Estanque – San Borja, ciudad de Lima, el 18 de junio a las 9:00 am.

Para mayor información dirigirse a:

Correo electrónico: [jean.bazan@enel.com](mailto:jean.bazan@enel.com)  
[maria.cabrerachirre@enel.com](mailto:maria.cabrerachirre@enel.com)